ECOLAB®

ECOLAB S.A.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

N° 648892

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : ARAMARK SERVICIOS MINEROS Y REMOTOS LTDA
R.U.T. : 76.117.696-K
GIRO : ALIMENTACION
DIRECCION : AVDA EL CONDOR 760

COMUNA: HUECHURABA
CIUDAD : SANTIAGO
FONO :
COD. CLIENTE 17291

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
21/04/2023	10/02/2023	4098373	0	575	207	TRONCOSO GOMEZ EDUARDO ANDRES

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
53001923U	OASIS PRO LDS 1 GPM 1 PKD	1	CU	16	24,717.00			395.472
BLTS:	R 1 TOTAL KG./L.	16			SUB TOTAL NETO			

ARAMARK SERVICIOS MINEROS Y REMOTOS LTDA.
Spence
RECEPCION CANTIDAD PARCIAL
15 MAY 2023
RUT : Eric Olivares del Valle
NOMBRE: Economo Aramark
Recibido sin que implique conformidad o aceptación de su contenido

% DSCTO:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	395.472	IVA 19 %:	75.140	MONTO TOTAL:	470.612

DESPACHO A : POTRERILLOS 4332 SAMEX CALAMA
COMUNA : CALAMA
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : MINERA SPENCER ALIMENTACION (33)
AUT.SR.CARLOS RUIZ (MERCADERIA EN COMODATO)
**HORAIRO 08:00 A 18:30 HRS*

ENTREGAR A : JUAN LUIS JIMENEZ
CIUDAD : CALAMA
TIPO TRASLADO:

RECINTO:		FECHA:
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

O / C

Especial Embalaje

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : MINERA SPENCER ALIMENTACION (33)

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

CEDIBLE